



MEMORIA DE ACTIVIDADES

Ejercicio¹

2024

1. DATOS DE LA ENTIDAD

A. Identificación de la entidad

Denominación

Asociación a favor de personas con discapacidad de la Policía Nacional (AMIFP)

Régimen Jurídico²

Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, reguladora del derecho de Asociación

Registro de Asociaciones³

Registro Nacional del Ministerio del Interior

Número de Inscripción en el Registro correspondiente

Fecha de Inscripción⁴

CIF

46.574

10/08/1982

G28982239

B. Domicilio de la entidad

Calle/Plaza

Número

Código Postal

C/ Julián González Segador

2

28043

Localidad / Municipio

Provincia

Teléfono

Madrid

Madrid

915821960/915480841

Dirección de Correo Electrónico

Fax:

amifp1@amifp.org



2. FINES ESTATUTARIOS⁵

La misión de la Asociación es contribuir, desde su compromiso ético, con apoyos y oportunidades, a que cada persona con discapacidad intelectual o del desarrollo y su familia puedan llevar a cabo su proyecto de calidad de vida, así como promover su inclusión como ciudadano de pleno derecho en una sociedad justa y solidaria.

La existencia de esta asociación tiene como objeto básico la defensa de los derechos e intereses de las personas con discapacidad, tanto física u orgánica, como intelectual y del desarrollo o sensorial, tomando como premisa básica los principios de inclusión y normalización.

Para desarrollar su objeto, la entidad tiene los fines que se relacionan a continuación, a título meramente enunciativo y no exclusivo:

Defender la dignidad y los derechos de las personas con todo tipo de discapacidad, apoyando a sus familias para lograr una mejora de su calidad de vida.

Promover la inclusión en los ámbitos social, laboral, educativo y cultural de las personas con discapacidad.

Prestar especial atención y apoyo a las personas con discapacidad y sus familias que pertenezcan a sectores de población más desprotegidos como la infancia, juventud, tercera edad y mujer, así como en riesgo de exclusión social.

Fomentar la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, propiciando todo tipo de actividades encaminadas a luchar contra la doble discriminación que padecen las mujeres con discapacidad, así como todas aquellas actuaciones de lucha contra la violencia de género y cualquier otra manifestación de la violencia en el ámbito de la discapacidad.

Representar y ejercer como interlocutores de sus beneficiarios ante las diferentes administraciones públicas.

Defender una cultura sin barreras, mediante la puesta en marcha de proyectos que faciliten la participación de las personas con discapacidad.

Fomentar el uso de las nuevas tecnologías como herramienta de mejora de la calidad de vida de las personas con discapacidad.

Promover el ocio normalizado de las personas con discapacidad.

Desarrollar todo tipo de acciones que propicien la eliminación de barreras, tanto físicas como psicológicas.

Impartir formación para el empleo.

Ofrecer programas formativos para familiares de las personas con discapacidad y los profesionales del sector.

El fomento y la formación del voluntariado social, favoreciendo la transformación de la sociedad hacia un nuevo modelo, más justo y habitable, desarrollando actitudes personales y comunitarias de solidaridad, compromiso social, altruismo, responsabilidad y participación.

Cooperar en el ámbito internacional con organizaciones e instituciones que atiendan a personas con discapacidad, así con entidades españolas que pongan en marcha proyectos de cooperación al desarrollo en otros países, fomentando la educación para el desarrollo e impulsando el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (2016-2030).

Promover el empoderamiento y la autodeterminación de las personas con discapacidad.

Participación o colaboración en el desarrollo de las actividades de otras entidades, organismos, instituciones o personas de cualquier clase, físicas y jurídicas, que de algún modo puedan servir a los fines perseguidos por la Asociación.

Informar, orientar y colaborar con todos los agentes sociales para dar cumplimiento a la Ley General de Derechos de las Personas con Discapacidad y de su Inclusión Social.

Cualquier otro que contribuya al cumplimiento de la misión de la entidad o que redunde en beneficio de las personas con discapacidad.

Medios y actividades.

Para el cumplimiento de los fines, la Asociación podrá:

1.- Promover actuaciones de prevención de las discapacidades y de colaboración con los servicios socio-asistenciales de la Administración Central, Autonómica o Local, así como con otros organismos y entidades del sector.

2.- Establecer convenios, conciertos, intercambios y colaboraciones con otras entidades y empresas, tanto públicas como privadas y otras personas físicas o jurídicas, y participar en concursos y procedimientos de adjudicación de la gestión de centros y servicios para las personas con discapacidad.

3.- Organizar, fomentar e impulsar todo tipo de servicios necesarios para las personas con discapacidad y sus familias, como los de apoyo y orientación familiar, respiro familiar, ocio y tiempo libre, atención psicológica e inserción laboral.

4.- Prestación del oportuno asesoramiento en todos los ámbitos y adopción de medidas tendentes a



que la persona con discapacidad reciba una atención adecuada a sus necesidades.

5.- Búsqueda de las medidas necesarias para conseguir el desarrollo socio-laboral de las personas con discapacidad, a través de Centros Ocupacionales, Centros de Día, Centros Especiales de Empleo, Residencias, pisos tutelados, y cualquier otro recurso que favorezca el logro de este fin.

6.- Creación de centros de diversas características, que permitan la consecución de los fines perseguidos, siempre y cuando las circunstancias lo aconsejen y posibiliten, situándose en aquellas zonas más idóneas atendiendo al número y distribución geográfica del domicilio de los beneficiarios.

7.- Concesión de ayudas reglamentarias, que puedan estipularse, de conformidad con los fines, posibilidades y naturaleza de la Asociación.

8.- Desarrollar y gestionar proyectos, organizar encuentros, seminarios, conferencias y realizar publicaciones, sobre materias relacionadas con los objetivos de la Asociación.

9.- Federación de la Asociación con otras entidades locales, provinciales, autonómicas, nacionales o extranjeras.

10.- La Asociación podrá adquirir por cualquier título bienes muebles e inmuebles para el cumplimiento de sus fines. De igual forma, podrá enajenarlos dentro de los límites que marcan los presentes estatutos.

La relación anterior es meramente enunciativa y no limitativa.

En todo momento podrá ser aprobada por la Junta Directiva y/o Asamblea de la entidad la realización de otras actividades necesarias o convenientes a la finalidad de la Asociación.

Los beneficios obtenidos por la Asociación, derivados del ejercicio de actividades económicas, incluidas las prestaciones de servicios, deberán destinarse, exclusivamente, al cumplimiento de sus fines, sin que quepa en ningún caso su reparto entre los asociados, ni su cesión gratuita a personas físicas o jurídicas con interés lucrativo.

3. NÚMERO DE SOCIOS/AS

Número de personas físicas asociadas	Número de personas jurídicas asociadas	Número total de socios/as ⁹
13.850		13.850

13.850, entre las que se incluyen 13.503 personas socias colaboradoras, funcionariado de la Policía Nacional, que realiza aportaciones económicas mensuales a la entidad, de manera altruista, para la consecución de sus fines y no tienen una participación directa en la mayoría de las actividades y servicios de la Asociación.

Las 347 restantes son personas beneficiarias directas y socias numerarias de la Asociación, miembros de la Policía Nacional y sus familias, a cuyo cargo se encuentra una persona con discapacidad, o el propio funcionario/a con discapacidad.

Naturaleza de las personas jurídicas asociadas

4. ACTIVIDADES DESARROLLADAS, RESULTADOS Y BENEFICIARIOS⁸

A. Identificación de la actividad

Denominación de la actividad⁹

Asistencia social a personas con discapacidad y sus familias.

Servicios comprendidos en la actividad¹⁰

Amifp cuenta con un Plan Estratégico 2020-2024. Asimismo, y con carácter anual se viene aprobando en Asamblea General un Plan Anual de Actividades para el ejercicio en curso; en el caso que nos ocupa, el relativo a 2024. Dicho Plan incluía los siguientes servicios, que se corresponden con los plasmados en la presente memoria:



- A) Servicio de Información y orientación.
- B) Servicio de Apoyo a familias.
- C) Servicio de Ocio y Tiempo libre.
- D) Servicio de Voluntariado.
- E) Servicio de Formación
- F) Servicio de Comunicación, Sensibilización y Captación de fondos

Breve descripción de la actividad¹¹

SERVICIO DE INFORMACIÓN Y ORIENTACIÓN

Se trata de un servicio mediante el cual se ofrece información especializada y orientación social a las personas con y sin discapacidad, a las familias y profesionales, sobre recursos y ayudas existentes en materia de discapacidad.

Puede ser atención personal, telefónica y telemática.

SERVICIO DE APOYO A FAMILIAS

. Acompañamiento a las familias en su proyecto de vida, partiendo de sus propios recursos y fortalezas, atendiendo a sus necesidades y demandas, y facilitando los apoyos necesarios para mejorar su calidad de vida y el bienestar.

. Dinamización de la vida asociativa y la participación familiar, mediante cursos y talleres prácticos.

. Favorecimiento de la conciliación de la vida socio-laboral mediante respiros y acompañamientos, en las siguientes modalidades:

- 1.- Por horas en el domicilio.
- 2.- En un centro.

. Apoyo psicológico a personas con discapacidad y sus familias. La finalidad del servicio es complementar el Programa de Apoyo a las Familias prestando apoyo psicológico para poder afrontar momentos difíciles provocados por estados de tristeza, inquietud, frustración, angustia, ansiedad, inseguridad, falta de confianza en uno mismo, baja autoestima, depresión, duelo, etc.

Las actividades que se desarrollan son

- Terapia individual y familiar.
- Grupos de apoyo para la familia, cuidadores.
- Talleres monográficos.
- Grupos de autogestores.

SERVICIO DE OCIO Y TIEMPO LIBRE.

Pretendemos:

Crear una red social entre los participantes, fomentando a su vez su capacidad de relación con los demás y sus habilidades sociales.

- . Club de ocio.
- . Campamentos.
- . Ayudas de ocio.

SERVICIO DE VOLUNTARIADO.

Trata de promover la participación ciudadana a través del voluntariado, con el fin de favorecer el cambio social hacia el colectivo de personas con discapacidad, mediante la sensibilización y la socialización comunitaria.

SERVICIO DE FORMACIÓN.

En este servicio profundizamos, por un lado, en los apoyos especializados que desde Amifp se ofrecen, con el fin de lograr una mayor y mejor capacitación de los miembros de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, para prestar un servicio público de calidad a la ciudadanía con discapacidad.

Todo ello, con el objetivo de mejorar la formación de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad (FFCCS), para fomentar la sensibilización pública y la comprensión de la discapacidad, garantizar la no discriminación y la igualdad de oportunidades, asesorando y estableciendo pautas para una actuación eficaz de las FFCCS hacia las personas con discapacidad.

Por otro lado, se imparten talleres y cursos destinados a personas con discapacidad, fomento de la autonomía personal y desarrollo de competencias y habilidades personales, sociales y laborales.

SERVICIO DE COMUNICACIÓN, SENSIBILIZACIÓN Y CAPTACIÓN DE FONDOS.

Se desarrollan las estrategias y acciones encaminadas a visibilizar la entidad y obtención de recursos; todo tipo de actuaciones a favor de las personas con discapacidad, la defensa de sus derechos y la cercanía de particulares y empresas, con el objetivo de favorecer su plena inclusión en la sociedad. Además, se llevan a cabo actividades



formativas en este ámbito.

B. Recursos humanos asignados a la actividad¹²

Tipo de personal	Número
Personal asalariado	19
Personal con contrato de servicios	
Personal voluntario	44

C. Coste y financiación de la actividad

COSTE ¹³	IMPORTE
Gastos por ayudas y otros	-41.983,42
a. Ayudas monetarias	-38.819,27
b. Ayudas no monetarias	
c. Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	-3.164,15
d. Reintegro de subvenciones donaciones y legados	
Aprovisionamientos	
a. Compras de bienes destinados a la actividad	
b. Compras de materias primas	
c. Compras de otros aprovisionamientos	
d. Trabajos realizados por otras entidades	
e. Pérdidas por deterioro	
Gastos de personal	-326.063,85
Otros gastos de la actividad	-214.255,95
a. Arrendamientos y cánones	-4.475,21
b. Reparaciones y conservación	-10.561,44



c. Servicios de profesionales independientes	-37.196,51
d. Servicio prevención riesgos laborales	269,90
e. Primas de seguros	-3.737,34
f. Servicios bancarios	-3.836,85
g. Publicidad, propaganda y relaciones públicas	-12.954,51
h. Material de oficina	-6.847,10
i. Comunicaciones	-13.790,13
j. Otros Servicios	-120.473,00
k. Otros Tributos	-113,96
Pérd. Proc. Inmov. Mat. Bi. Patrim.	-110,26
Amortización de inmovilizado	-3.228,66
Gastos financieros	
Gastos excepcionales	
Diferencias de cambio	
Adquisición de inmovilizado	14.587,02
COSTE TOTAL DE LA ACTIVIDAD	600.229,16

FINANCIACIÓN	IMPORTE
Cuotas de asociados	342.448,71
Prestaciones de servicios de la actividad (incluido cuotas de usuarios) ¹⁴	7.712,03
Ingresos ordinarios de la actividad mercantil ¹⁵	
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	
Ingresos promociones, patrocinadores y colaboradores	82.890,00
Ingresos con origen en la Administración Pública ¹⁶	43.912,43
a. Contratos con el sector público	



b. Subvenciones (incluye 84,21 € (Subv. capital trasp.resul. ejer)	43.912,43
c. Conciertos	
Otros ingresos del sector privado	82.068,36
a. Subvenciones	60.920,36
b. Donaciones y legados	21.148,00
c. Otros (Ingresos financieros)	
d. Ingresos excepcionales	43,02
e. Benef. Val. Act. Y Pas. V.R.	16.025,03
FINANCIACIÓN TOTAL DE LA ACTIVIDAD	575.099,58

D. Beneficiarios/as de la actividad

Número total de beneficiarios/as:

538

Clases de beneficiarios/as:

Pertenecientes al CNP: 347: son personas beneficiarias directas, socias numerarias de la Asociación, miembros de la Policía Nacional y sus familias, a cuyo cargo se encuentra una persona con discapacidad, o el propio funcionario/a con discapacidad.

Ajenos al CNP: 191: cualquier persona con discapacidad y su familia, que solicita los servicios de la entidad.

Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a:¹⁷

El requisito esencial es ser una persona con cualquier tipo de discapacidad o familiar de la misma. Existen actividades, como cursos o talleres y salidas de ocio o respiro, para los que se requiere el pago, de una cuota puntual para participar en las mismas.

Estos se dan en el ámbito de los Servicios de apoyo y orientación a familias y en el ocio y respiro. Además, en el Club de ocio existen cuotas predeterminadas para poderse acoger a la actividad, que se detallan a continuación, si bien existen supuestos en los que se tiene en cuenta la situación económica de las personas beneficiarias y familias, en caso de existir dificultades para su abono.

1. Club de Ocio (Sº Convivencia Familiar y Social): 36 €/mes



Grado de atención que reciben los beneficiarios/as:

Las personas beneficiarias de AMIFP reciben una atención individualizada y por medio de planes individuales de apoyo, en caso de que sea preciso, en función del servicio o prestación de apoyo demandado, aportando la entidad, os medios técnicos o humanos necesarios para dar cobertura a los mismos.

En ocasiones, se producen derivaciones a otras entidades e instituciones del sector, completando así la atención solicitada.

Existe una planificación anual de actividades por servicios o áreas de atención, con dotación de recursos para su ejecución. Además, disponemos de cuestionarios de evaluación, reflejándose entre otros indicadores de cumplimiento de objetivos, el grado de satisfacción de las personas usuarias.

E. Resultados obtenidos y grado de cumplimiento

Resultados obtenidos con la realización de la actividad:

Conviene señalar que 2024 es un año en el que hemos seguido edificando los valores que guían la misión de Amifp, es decir, todas aquellas acciones encaminadas a velar por la defensa de los derechos de las personas con algún tipo de discapacidad y sus familias. La inclusión, la normalización, y la búsqueda de herramientas para que puedan llevar a cabo su proyecto de vida, prevalecen como máximas que han constituido el día a día de nuestra asociación desde sus comienzos.

AMIFP contó con los diferentes servicios que presta habitualmente, manteniendo en la organización y desarrollo de varias de las actividades, el uso de las nuevas tecnologías y el formato online, como consecuencia de la propia demanda de las personas usuarias, habida cuenta del resultado exitoso obtenido en los años anteriores.

Asimismo, por las características de nuestra entidad, permanecieron las intervenciones directas con usuarios/as que así lo requerían.

De esta forma, se han realizado las siguientes actividades en el año 2024:

INFORMACIÓN Y ORIENTACIÓN:

Asesoramiento para dar respuesta a las demandas de personas con discapacidad, familias y profesionales relacionados con el ámbito de la discapacidad. (Información sobre AMIFP y sus servicios, sobre discapacidad, legislación, ayudas y prestaciones, dependencia, asesoría jurídica, atención terapéutica, sistema educativo, alternativas de ocio, empleo, voluntariado, entre otras).

Resultado obtenido 1: 589 personas atendidas desde la sede de Madrid (atención directa, online, telefónica y en domicilio), de las cuales 466 son de la Comunidad de Madrid y 120 de otras Comunidades Autónomas: Comunidades Autónomas: Andalucía (36), Asturias (2), Aragón (4) Cantabria (1) Castilla la Mancha (17) Castilla León (19) Cataluña (12) Galicia (12), Islas Canarias (12) Valencia (8).

Resultado obtenido 2: Realización de Charlas informativas Ley 8/2021, 30 de octubre y 2 de diciembre 67 participantes (online y presencial)



SERVICIO DE APOYO A FAMILIAS:

- **PROGRAMA DE ATENCIÓN FAMILIAR INDIVIDUALIZADA (PAF).**

Apoyo y acompañamiento a las familias en su proyecto de vida a lo largo de su ciclo vital, para mejorar la calidad de vida y el bienestar de cada uno de sus miembros, mediante atención social, individual y familiar. Visitas a domicilio.

Resultado obtenido: 580 intervenciones en Madrid, de ellas 55 son de diferentes Comunidades Autónomas: Andalucía (8), Asturias (2), Cantabria (1) Castilla la Mancha (9) Castilla León (12) Cataluña (5) Galicia (6) Islas Canarias (6) Valencia (4) Melilla (2)

477 en Extremadura (*). En todas ellas, se computa el número de contactos por cualquier medio con las familias, incluido presencial.

(* La cifra de la delegación de Extremadura agrupa tanto las actuaciones de SIO como las propias de Servicio de Apoyo a Familias.

Resultado obtenido: Coordinaciones externas desde la sede de Madrid: 182. Comunidad Extremadura: 67 Son coordinaciones con personas técnicas de entidades sociales y administración pública. Se incluye derivaciones de familias a distintos servicios, estudios de casos, reuniones celebradas con las distintas federaciones de Asociaciones.

- **RESPIRO: CONCILIACIÓN DE LA VIDA FAMILIAR Y/O SOCIOLABORAL.**

Resultado obtenido: 52 respiros

Resultado obtenido: 28 familias se han beneficiado de respiros por horas.

- **OCIO FAMILIAR COMPARTIDO:**

Resultados obtenidos: 2 salidas Ávila. y a la Escuela de Policía, el día 11 de mayo y el 16 de noviembre. Participantes: 77 personas de las cuales 48 eran personas con discapacidad.

- **AYUDAS PARA EL FOMENTO DE LA AUTONOMÍA Y PREVENCIÓN DE DEPENDENCIA AMIFP 2024**

El objeto de esta convocatoria es compensar parcialmente los gastos que se ocasionen desde el 1 de enero de 2024 al 31 de octubre de 2024, para la cobertura de necesidades propias de las personas con discapacidad beneficiarias-socias numerarias de AMIFP.

Resultado 1: 117 ayudas se han concedido a un total de 77 familias (que se podían acoger a distintas tipologías de ayudas)

Resultado 2: 27.643,59 € han sido distribuidos en las Ayudas AMIFP 2024

- **FORMACIÓN:** Desarrollar acciones de formación a familias. Resultados obtenidos:

- **Comunidad de aprendizaje Coaching.** Desarrollado presencial en sesiones de 3 horas de duración, 20 de febrero, 26 de abril y 26 de noviembre participantes.

- **Taller de Hábitos Saludables y planificación de comidas.** Desarrollado de manera presencial con 3 horas de duración los días 12 de marzo, 21 de mayo y 19 de noviembre (en horario de mañana y tarde). 22 participantes

- **Grupo de apoyo a familias.** Sesiones dirigidas por la psicóloga y la trabajadora social. Desarrolladas en sesiones de 2 horas 1 vez al mes (enero a junio y de septiembre a noviembre). 17 participantes.

- **Coaching para familias:** 4 sesiones de 3 horas; los martes de octubre. 12 participantes presenciales.

- **Teatro terapéutico** y representación de la obra el 6 de junio, con 11 artistas y 25 espectadores y desarrollo de sesiones presenciales y online, de septiembre a diciembre. 14 participantes

- **Gestión del enfado** Desarrollado de manera presencial con 3 horas de duración los días 27 de febrero, 9 de abril y 5 de noviembre (en horario de mañana y tarde). 22 participantes.



SERVICIO DE OCIO Y TIEMPO LIBRE.

CLUB DE OCIO: Disfrute de personas con discapacidad de actividades lúdicas en el entorno comunitario y apoyo a la igualdad de oportunidades.

Resultado obtenido 1: 47 sesiones presenciales (de 13 de enero a 27 de julio y 7 de septiembre a 28 diciembre), 1 de ellas es una salida de fin de semana a Bustarviejo en la que participaron 6 PCD.

Resultado obtenido 2: 17 personas con discapacidad participan en estas acciones.

Resultado obtenido 3: dos grupos(>35y <35 años), habiendo actividad todas las semanas.

- **AYUDAS DE OCIO:** Compensación parcial de los gastos por la participación de personas beneficiarias socias numerarias en actividades recreativas vacacionales que impliquen estancia con alojamiento dentro del territorio nacional, durante el periodo comprendido entre el 01 de enero al 31 de diciembre de 2023

Resultado obtenido: 18 ayudas concedidas con carácter nacional, tramitadas en la sede de Madrid y 2 ayudas concedidas y tramitadas en la Delegación de Extremadura.3.665,67 €

VACACIONES RESIDENCIA FUNDAMIFP: Desde AMIFP se organizaron en colaboración con dicha residencia, ubicada en Santiago de la Ribera (Murcia).

2024		
Semana Santa	Julio	Agosto
Del 23 al 30 de marzo Trasporte Madrid – Murcia-Madrid. Participantes: 5	Del 1 al 15 de julio Trasporte Madrid – Murcia-Madrid. Participantes: 11	Del 1 al 15 de agosto Trasporte Madrid – Murcia-Madrid. Participantes: 16

SERVICIO DE VOLUNTARIADO:

• PARTICIPANTES:

Resultados obtenidos: 44 personas participaron como voluntarias

- ▢ Club de Ocio: 3 personas voluntarias
- ▢ Partic video contra la violencia de las mujeres: 8 personas voluntarias
- ▢ Sensibilización: 24 personas voluntarias
- ▢ Teatro terapéutico: 1 persona voluntaria
- ▢ Delegados/as de AMIFP: 8 personas voluntarias

SERVICIO DE FORMACIÓN:

Preparación de oposiciones.

Clases online para la preparación de la oposición "Operarios/as de Servicios Generales al Ayuntamiento de Madrid", dirigido a personas con discapacidad intelectual. Formación impartida anualmente.

Resultado 1: Se han impartido clases de enero a junio, 8 participantes, 2 sesiones por semana y de septiembre a diciembre 7 participantes.

Resultado 2: Han aprobado con plaza 4 personas

Grupo de Autogestores

Grupo de personas con discapacidad intelectual que se reúne periódicamente para hablar sobre sus derechos aprender a defenderlos y reivindicarlos

Resultado 1: 6 personas con discapacidad se han reunido de manera periódica 1 vez en semana.

Resultado 2: 3 personas con discapacidad acompañados por técnica de AMIFP han asistido a la Asamblea de Madrid el 3 de diciembre. Diputados por un día.

Taller de habilidades Sociales : Derechos asertivos

Se trabajó sobre los distintos estilos de comunicación (asertivo, agresivo y pasivo), los derechos asertivos y los trabajamos a través de ejercicios de role-playing.

Resultado1: 9 personas con discapacidad han participado el 4 de julio de 2024 de 11:00 a 12:30.



Taller de Educación financiera (SANFI) – Finanzas para mortales.

Sesiones destinadas a personas con discapacidad: 2 días en septiembre
Resultado 1: 8 participantes

Taller sobre seguridad en internet y redes sociales

Impartido por Participación Ciudadana de la DGP, abierto a personas ajenas a AMIFP.
Resultado 1: 42 personas con discapacidad en total (desde A LA PAR y Comillas)

Sensibilización y formación a Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, en el ámbito de la Discapacidad:

6ª Edición Curso “Intervención policial con personas con discapacidad”. Gestionado, organizado e impartido en el transcurso del año 2024

Resultado obtenido 1: A través de la Plataforma E-learning, CAE de la División de Formación y Perfeccionamiento: Se forman 1.000 alumnos y alumnas de Policía Nacional. Además, a través de la Secretaría Permanente de la Escuela Iberoamericana de Policía (Iberpol), 17 países iberoamericanos: Participan un total de 254 alumnos y alumnas de diferentes cuerpos policiales iberoamericanos. Número total de alumnado: 1.254.

Resultado obtenido 2: 230 alumnos y alumnas de la Policía Local/Municipal, Guardia Civil y Policía Autónoma: Ertzaintza, Policía Foral de Navarra y Cuerpo General de la Policía Canaria (Plataforma E-learning)

IV Foro “Intervención policial en el ámbito de la discapacidad: Educando para erradicar la violencia sexual”. 9 y 10 de mayo, en la Sala Europa del Complejo Policial de Canillas: 201 asistentes (167 online y 34 presencial).

FORMACIÓN INTERNA PERSONAL AMIFP:

- . Curso online sobre “gestión presupuestaria y financiera”, realizado por el director 14 h. Campus COCEMFE.
- . Curso online de “sensibilización en igualdad de género”, realizado por administrativos/as y responsable de comunicación. 40 h. Instituto de las Mujeres.
- . Curso online “Excel intermedio y superior”, realizado por trabajadora social. 45 H. Ideados Formación.

ÁREA DE COMUNICACIÓN, SENSIBILIZACIÓN y CAPTACION DE FONDOS:

COMUNICACIÓN

COMUNICACIÓN DIGITAL

WEB

Actualización semanal de la Web de AMIFP : a través de acciones -relativas a diseño y contenido- enmarcadas en el ámbito de la discapacidad y orientadas tanto a personas socias de Amifp como a todas aquellas personas que puedan tener conexión e interés en dicho ámbito.

Curación de contenidos sobre temas actuales de discapacidad para la consiguiente redacción y edición de artículos en la Web y con difusión posterior en las Redes sociales de la entidad (TW, FB e IG).

Análisis de la propia Web, a través de la revisión del propio contenido, diseño, y otros factores clave en el ámbito de la accesibilidad para el proyecto de creación de la nueva Web de Amifp.

Acciones de posicionamiento web a través de estrategias de SEO y SEM

Resultado obtenido: publicación de 2 artículos web semanales; elaboración de un proyecto con profesionales del ámbito de la accesibilidad web para la posterior puesta en marcha de una nueva web de la entidad.

REDES SOCIALES

Actualización semanal de las Redes Sociales de .Amifp a través de contenido propio de la entidad (eventos destacados; talleres; misión de Amifp...) y del contenido de otras asociaciones e instituciones vinculadas.



Cobertura de eventos y su difusión.

Acciones conjuntas con otras asociaciones a través de campañas .

Curación de contenidos en consonancia con el Tercer Sector y con la misión de Amifp.

Resultado obtenido: Fidelización de seguidores en las Redes sociales utilizadas por la asociación; publicación de 1 post // día: FB // TW (aprox.) y entre 1 y 2 post a la semana en Instagram. Incremento de seguidores en dichos canales.

BOLETINES INFORMATIVOS - Newsletters (A TRAVÉS DE MAILCHIMP) : enviados a una lista de más de 3.200 suscriptores (personas voluntarias, socias, asociaciones, medios de comunicación...).

Resultados obtenidos: aproximadamente 15 boletines enviados a lo largo del 2024.

MEDIOS DE COMUNICACIÓN Y ASOCIACIONES DEL TERCER SECTOR

Más de 8 apariciones directas o indirectas de la asociación

- Publicación de la Revista Di-Capaz, con carácter semestral.

Resultados obtenidos:

- 2 tiradas de 1.500 + 1000 ejemplares cada una
- 7 artículos de lectura fácil.

MATERIAL DE SENSIBILIZACIÓN Y DIFUSIÓN DE LA ENTIDAD

Resultados obtenidos:

1.500 calendarios solidarios de AMIFP

Diseño de 5.000 unidades de Flyers

Diseño de nueva cartelería corporativa de la entidad

CURSOS IMPARTIDOS DESDE EL DEPARTAMENTO DE COMUNICACIÓN:

Taller: Un día en Amifp: Conoce al Departamento de Comunicación:

PARTE II: 22 de MARZO. Número participantes: 4 Enlace a Presentación:

https://docs.google.com/presentation/d/1kJyrW_9o7YBq6LiAxlwps2eVclOvLKJ0goAtkOBH9U/edit#slide=id.gc6f83aa91_0_79

Taller: Un día en Amifp*. Conoce al Departamento de Comunicación:

PARTE III: Número participantes: 4 12 de abril. Enlace a Presentación:

https://docs.google.com/presentation/d/1kJyrW_9o7YBq6LiAxlwps2eVclOvLKJ0goAtkOBH9U/edit#slide=id.gc6f83aa91_0_79

Taller: Desayuno Literario. Acción creada por el Día del Libro. Búsqueda de recursos, organización del catering y gestión, difusión e impartición de temario. Número participantes: 5 usuarios.

Enlace a presentación:

<https://docs.google.com/presentation/d/1H-CE1etKwGQKC3KwQ7Je6NA6ap8rVXMPkcnPKyJbl/edit#slide=id.p>

SENSIBILIZACIÓN Y CAPTACIÓN DE FONDOS

- Jornadas Amifp 2024. Cofinanciadas por la Fundación ONCE. "Estrategias para la empleabilidad de las personas con discapacidad. Celebradas el 27 de noviembre 90 participantes (57 on line y 33 presencial)

Eventos de sensibilización y captación de fondos:

- Jornada de sensibilización en el Parque de Atracciones de Madrid, por el día del Patrón de la Policía Nacional: octubre 2024

- Evento Calendario Solidario Amifp 2025. Presentación en el Complejo Policial de Canillas.



ATENCIÓN A LAS PERSONAS BENEFICIARIAS Y MOVIMIENTO ASOCIATIVO

Acciones encaminadas a la atención a personas socias y beneficiarias, propiciando la participación dentro del movimiento asociativo; información corporativa; información de convenios y acuerdos de los que puedan beneficiarse, etc.

Envío de cartas con información y documentación diversa por correo postal (revista, convocatorias, ayudas, calendarios solidarios...).

DESARROLLO ORGANIZACIONAL Y FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL:

Aunque no es un servicio en sí mismo, se trata de uno de los ejes incluidos en nuestro Plan Estratégico y su objetivo es mejorar la calidad de los servicios que ofrece la entidad, mediante la puesta en marcha de un programa de desarrollo organizacional, fortalecimiento institucional y capacidades de gestión.

Destacamos algunas de las actuaciones llevadas a cabo en este ámbito:

- Asistencia a diversos actos institucionales, entre los que cabe destacar, la Conmemoración del 200 Aniversario de la Policía Nacional, el 8 de mayo, en el Palacio Real de Madrid, Acto homenaje a víctimas del terrorismo, el 12 de junio en el Complejo Policial de Canillas, actos centrales del día del Patrón de la Policía Nacional, el 1 y 2 de octubre en Sevilla y el 4 de octubre en IFEMA. Acto homenaje a los veteranos de la Policía Nacional con reconocimiento a nuestra entidad (5 de octubre). Participación en la Feria del Asociacionismo del Distrito de Hortaleza, con stand propio (5 octubre) y en el acto institucional del Día de la Hispanidad en el Distrito de Hortaleza (10 octubre).
- Jornadas informativas y de sensibilización en la Escuela Nacional de Policía de Ávila, dirigidas al alumnado, los días 21 y 22 de febrero, con incorporación de 594 nuevas personas socias colaboradoras.
- Participación técnica en el Comité de seguimiento del Acuerdo de Partenariado entre la Subdirección General de Planificación y Gestión de Infraestructuras y Medios para la Seguridad, de la Secretaría de Estado de Seguridad y Amifp; el 9 de abril, en el Ministerio del Interior
- Firma de un Convenio de colaboración entre ASPACE y Amifp, el 9 de febrero.
- Firma de Convenio de colaboración con DO Rueda y Amifp en el marco de la campaña solidaria para conmemoración del Bicentenario de la Policía Nacional.
- Reuniones de seguimiento de Convenios con la Policía Nacional y UCM.
- Participación en el Congreso Ciberwall, del 18 al 20 de junio en la Escuela Nacional de Policía de Ávila, con stand informativo propio y realización de actividades de sensibilización en el ámbito de la discapacidad.
- Relaciones institucionales llevadas a cabo con diferentes entidades del sector, especialmente con las Federaciones y confederaciones a las que pertenecemos, así como participación en sus asambleas (Plena Inclusión, FAMMA Cocemfe Madrid y Cocemfe, AEDIS...), y con diferentes departamentos policiales (fundamentalmente UFAM, Acción Social, Oficina del Policía, División de Formación y Perfeccionamiento, Participación Ciudadana).
- Incorporación de nuevos delegados a la entidad.
- Constitución de la comisión negociadora del Plan de Igualdad de Amifp en febrero y realización del informe de diagnóstico de la entidad.
- Charlas informativas y de sensibilización de la entidad en dependencias policiales de Murcia (7 de febrero) Cartagena (8 de febrero), Valladolid (29 de abril) y Madrid (30 octubre).
- Auditoría de renovación de la certificación de calidad UNE IN ISO 9001, con informe favorable, en el mes de mayo.



5. INFORMACION GENERAL SOBRE MEDIOS DE LA ASOCIACION¹⁸

A. Medios Personales¹⁹

- Personal asalariado Fijo

Número medio ²⁰	Tipo de contrato ²¹	Categoría o cualificación profesional ²²
1	139	Administrativo Oficial de 1ª
1	100	Jefa Admón. primera
1	189	Director-Gerente
1	100	Trabajadora social
1	100	Trabajadora social
1	189	Responsable comunicación
1	401	Técnica de formación (hasta 7 de junio)
	402	Técnico de formación (desde 18/10/2024)
1	200	Monitora ocio
1	200	Monitora ocio (hasta 30/06/2024)
1	200	Monitor ocio (desde 5/10/2024)
1	200	Monitor ocio (hasta 15/09/2024)
1	200	Monitor ocio (desde 19/10/2024)
1	200	Monitora ocio (desde 7/09/2024)
1	200	Trabajadora social Delegación Extremadura

- Personal asalariado No Fijo

Número medio ²³	Tipo de contrato ²⁴	Categoría o cualificación profesional ²⁵
2	402	Técnico Informático (desde 25/9/2024)
1	402	Técnico Auxiliar (desde 3/12/2024)
1	502	Coordinadora PROYECTO "EXCLUSION SOCIAL" (desde 22/04/2024)
1	502	Técnica PROYECTO "EXCLUSION SOCIAL", (desde 22/04/2024)

- Profesionales con contrato de arrendamiento de servicios

Número medio ²⁶	Características de los profesionales y naturaleza de los servicios prestados a la entidad
9	Asesoría jurídica, laboral y contable. Empresa. Seguimiento del Plan de Prevención de Riesgos laborales. Empresa Servicio de telefonía móvil. Empresa Servicio de respiro familiar. Profesional independiente. Contratación de seguros diversos. Empresas. Certificaciones de Calidad, Auditoria de Cuentas: Empresa Prestación de atención psicológica en la sede de Badajoz. Profesional independiente. Contratación mantenimiento Web. Empresas. Programación informática. Base datos. Profesional independiente. *Nota: No necesariamente existe en todos los casos contrato específico, si bien se presta el servicio, emitiéndose por la empresa o profesional la oportuna factura o minuta de honorarios.



- Voluntariado

Número medio²⁷

Actividades en las que participan

44	Apoyo a tareas administrativas, apoyo al Servicio de empleo y formación, servicio de comunicación, sensibilización y club de ocio. La gran mayoría participan en acciones de sensibilización de la entidad.
----	--

B. Medios materiales

- Centros o establecimientos de la entidad

Número	Titularidad o relación jurídica	Localización
3	1.- Sede. Puesta a disposición por la DGP en el Complejo Policial de Canillas. 2.- Puesta a disposición por la Jefatura Superior de Policía de Badajoz. 3.- Cesión gratuita de uso. 4.- 1.- Puesta a disposición por la DGP en la Comisaría Provincial de Almería.	1.- C/ Julián González Segador, 2 28043 Madrid. 2.- Avda. Ramón y Cajal s/n. 06005 Badajoz. 3.- Avda. Academia General del Aire, 353. Santiago de la Ribera (Murcia). 4.- C/ Alcalde Muñoz, 40. 04004 Almería.

Características

1.- Sede en Madrid. 2.- Delegación de Extremadura, sita en un despacho de la Jefatura Superior de Policía de Badajoz. 3.- Delegación de la Región de Murcia, ubicada en la Residencia Fundamifp, propiedad de la Fundación a favor de personas con discapacidad de la Policía Nacional. 4.- Delegación de Almería, sita en un despacho de instalaciones pertenecientes a la Comisaría Provincial de Almería.

- Equipamiento

Número	Equipamiento y vehículos	Localización/identificación
4	Todas ellas cuentan con despachos debidamente amueblados, teléfono, equipos informáticos, impresoras, fax, fotocopidora, destructora de papel, encuadernadora.	1.- C/ Julián González Segador, 2 Madrid. 2.- Avda. Ramón y Cajal s/n. Badajoz. 3.- Avda. Academia General del Aire, 353. Santiago de la Ribera (Murcia). 4.- C/ Alcalde Muñoz, 40. Almería



C. Subvenciones públicas²⁸

Origen	Importe	Aplicación
Ayuntamiento de Madrid	3.100,00	"Teatro terapéutico"
Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030. Dirección General de Diversidad Familiar y Servicios Sociales. Conv.. IRPF	30.248,00	"Formación y sensibilización a Fuerzas y Cuerpos de Seguridad en el ámbito de la discapacidad". Transformación digital
Dirección General de Atención a Personas con Discapacidad de Madrid. CAM	10.480,22	"Mantenimiento del Servicio de Información y Orientación"
Consejería Política Social CAM. Conv. IRPF Subv. capital traspasada a result. ejercicio	84,21	"Formación y sensibilización a FFCCS en el ámbito de la discapacidad"

6. RETRIBUCIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA

D. En el desempeño de sus funciones:

Concepto ²⁹	Origen ³⁰	Importe
-	-	-

E. Por funciones distintas a las ejercidas como miembro de la Junta Directiva

Puesto de trabajo	Habilitación estatutaria ³¹	Importe
-	-	-

7. ORGANIZACIÓN DE LOS DISTINTOS SERVICIOS, CENTROS O FUNCIONES EN QUE SEDIVERSIFICA LA ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD

Amifp cuenta con su sede en Madrid, en la que se prestaron los servicios de Información y orientación, Apoyo a familias (que incluye respiro familiar), Ocio y tiempo libre, Voluntariado, Formación y Sensibilización y Captación de fondos. En ella trabajaron 1 director-gerente, 2 personas administrativas, 1 auxiliar admva.. (diciembre), 2 trabajadoras sociales, 1 responsable de comunicación, 1 técnica de formación (hasta junio) y 1 técnico de formación (desde octubre), 1 coordinadora Programa Exclusión Social (abril-diciembre), 1 técnico del Programa de Exclusión (abril-diciembre), 1 técnico informático (septiembre-diciembre), y 6 monitores/as del Club de ocio (en la forma indicada en el cuadro anterior de personal).

Además, y como también se ha indicado en el apartado correspondiente, AMIFP tiene Delegación en Murcia, cuya actividad esencial se centra en el ocio y respiro familiar y otra Delegación en Extremadura, con sede en Badajoz, en la que presta servicio, a tiempo parcial, una trabajadora social, cuyas funciones se enmarcan en el ámbito de apoyo y orientación a familias.

Destacar, por último, que la entidad mantuvo en vigor su Plan Estratégico 2020-2024 y que el pasado año obtuvo informe favorable de renovación de la certificación de calidad UNE EN ISO 9001, con alcance en los diferentes servicios descritos.



Firma de la Memoria por los miembros de la Junta directiva u órgano de representación de la entidad

Nombre y Apellidos	Cargo	Firma
Pilar Pacheco Uría	Presidenta	
Mª Jesús Llorente Vega	Vicepresidenta	
Mª José Triguero Miranda	Secretaria	
José Luis Almodóvar Delgado	Tesorero	
Raquel Muñoz Martín	Vocal	